

Nota sobre la partida del Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Cobo del Rosal

Prof. Dr. Enrique Orts Berenguer

Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Valencia.

Uno de los tipos con más talento que en el cine han sido, B. Wilder, ante una secuencia problemática, se preguntaba “¿Cómo la habría resuelto Lubistch”? y al punto recibía alguna inspiración. Me gustaría disponer de un referente parecido, no tanto para salir airoso del amable encargo de Diego, cuanto para contar, sobre todo a quienes no le conocieron, cómo era don Manuel Cobo del Rosal (siempre le llamé don Manuel y nunca le apeé el *usted*), o mejor, cómo le veía yo.

Cuando le estreché la mano, la poderosa mano, por primera vez no me pasó por la cabeza, no me pudo pasar, que cuarenta y cinco años más tarde redactaría una especie de necrológica en memoria de un hombre que irradiaba vitalidad. Aunque sí me pasó si sería la persona más adecuada para dirigir mi tesis, porque acto seguido le dijo a mi muy buen amigo Joan Prats, que acababa de presentarnos: - “A ver si tiene usted... para llevarme el pulso”. Y ambos se tumbaron en el suelo boca abajo, con el brazo izquierdo en la espalda y el derecho apoyado sólo en el codo, mano contra mano, y a la de tres comenzaron a aplicar toda la fuerza de que eran capaces, que era mucha, y a emitir resoplidos para darse ánimos, intentando que el dorso de la mano del rival quedara pegada a la alfombra sobre la que contendían. Finalmente, se impusieron la superior envergadura de Joan y sus menos años, pero le costó lo suyo.

Mi primer contacto con Cobo, por consejo y mediación de Alejandro Nieto, fue vía carta manuscrita. Desde entonces, como suele decirse, ha pasado mucha agua bajo el puente y muchos, demasiados, muy buenos amigos y excelentes profesores y juristas han partido: Ignacio de Otto, Javier Salas, Santiago Varela, Javier Matía, Joan Prats, José Antonio Lois, Ignacio Albiol y, ahora, Manuel Cobo.

De don Manuel se me agolpan tantos recuerdos y le relaciono con tantas cosas que no sé por dónde comenzar y aún menos cómo continuar y, sobre todo, terminar. Sólo sé que esta nota dista mucho de ser una biografía -como distaban las cuatro páginas que redacté con Juan Carlos Carbonell en 2005 para el libro homenaje que coordinamos con otros compañeros-, que no tiene otra pretensión que reflejar retazos de su vida y obra, que no es empresa fácil la de dar cuenta en pocas páginas de una personalidad tan rica y exuberante y que corro el riesgo de hacer una caricatura y no un retrato. Una buena estrategia de empezar esta tarea es explicar lo que uno va a escribir, como hizo Lope de Vega al componer un soneto que, supuestamente, le habían pedido que improvisara, en el que definió qué es un soneto. No tengo ni de muy lejos la creatividad del “fénix de los ingenios”, pero a modo de “abstracts”, adelanto que de Cobo haré algunos apuntes muy compendiados sobre sus actividades relativas a la docencia, a los estudios de Derecho penal, a las tesis dirigidas, al servicio público, al ejercicio de la abogacía; a sus

habilidades para el trato con los demás y para la resolución de conflictos de toda índole; y a rasgos de su carácter, como su gracejo, agudeza y rapidez en reaccionar ante cualquier estímulo. En cambio, me abstendré de narrar las muchas anécdotas que me vienen a la memoria, porque esta nota se alargaría de forma interminable y resultaría más graciosa que sentida, inadecuadamente jocosa por la tremenda “chispa” del personaje; personaje en el doble sentido de persona importante y singular, y de la imagen que había forjado de sí mismo de cara a los demás en cada ámbito en que se movía, siempre con un fondo de autenticidad; como me abstendré de hacer un panegírico desmesurado, en sintonía con la tradición muy hispana de santificar a los difuntos (cuando alguien fallece todo el mundo habla de lo bueno que era). Pero tampoco persigo una asepsia que pueda interpretarse como desdén o falta de aprecio, pues lo cierto es que siempre sentí por él un profundo afecto y gratitud, incluso en las horas más bajas de nuestra relación. Esta es la premisa de la que parto y sobre la que se asienta cuanto diré a continuación.

En su formación como penalista influyeron, es imposible señalar en qué medida, Delitala, Juan del Rosal (en la Academia y en la abogacía, siempre lo reconoció y añadía: “además me enseñó a bien cobrar”), Welzel, Mezger (quizás su Manual era el que más le gustaba), y seguramente, y de manera mutua, compañeros muy próximos como Gonzalo Rodríguez Mourullo y Ángel Torío (de quien también siempre se sintió agradecido).

Como profesor era particularmente brillante y de una claridad meridiana, siempre preocupado porque los alumnos comprendieran bien los conceptos que les exponía y su utilidad (para qué servían) y por ello traía constantemente a colación la última jurisprudencia. Y aquí sus estudios y su experiencia en el foro le permitían comunicar los conocimientos de manera muy comprensible y gráfica, y también irónica (“hoy voy a darles la espumita de la asignatura”; “dice el profesor... que mi concepto de... es como un tubo vacío, como un tubo vacío es la cabeza de ese profesor...”).

Su magisterio queda sobradamente acreditado por las numerosas tesis doctorales que dirigió en las Universidades de Valencia y Complutense de Madrid, cuyos autores han sido o son todos ellos catedráticos o profesores titulares en distintas Universidades (se recogen en el libro “Estudios Penales en homenaje al Profesor Cobo del Rosal”), por la influencia de sus publicaciones (reiteradamente citadas en trabajos y en oposiciones por quienes concurrían a ellas; a veces una misma frase por todos al hablar de la peligrosidad y las medidas de seguridad, “la consabida técnica del avestruz...”), y por su enorme ascendiente, durante años y años, en los cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Derecho Penal (desde hace tiempo, Profesores Titulares), muchos de los cuales fueron apoyados en su acceso a los respectivos escalafones y a su promoción dentro de ellos.

En su obra editada, sumamente extensa (también puede consultarse en el curriculum incluido en los citados “Estudios Penales en homenaje al Profesor Cobo del Rosal”, al menos la anterior a 2005), se aprecia una honda preocupación por los

principios y las garantías fundamentales del Derecho penal, desde sus primeros trabajos, y por temas de actualidad. Sólo mencionaré aquí el “Derecho Penal. Parte General”, el Cobo-Vives como se lo conoce, y su “Tratado de Derecho Procesal Penal Español”, libros de amplia repercusión e influencia, y la Colección de Estudios del Instituto de Criminología y Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Valencia, en la que aparecieron libros dirigidos por él, cuyo interés continúa vivo: “Peligrosidad social y medidas de seguridad (La ley de peligrosidad y rehabilitación social de 4 de agosto de 1970)”, “Delitos contra la seguridad del tráfico y su prevención”, “Delitos contra la salud pública. Tráfico ilegal de drogas tóxicas o estupefacientes”, entre otros. Y hablando de publicaciones no pueden olvidarse la gran aportación que para el avance de los estudios en Derecho penal y Criminología supuso la creación de los “Cuadernos de Política Criminal”, en los que han alumbrado sus trabajos tantos y tantos penalistas y criminólogos, noveles y veteranos, y no sólo penalistas y criminólogos; y la dirección de la editorial Edersa, en la que aparecieron no pocos libros de gran interés pero que difícilmente hubieran encontrado editor, y en la que se propuso y logró sacar adelante los trascendentales “Comentarios al Código Penal”, en numerosos volúmenes. De entre las obras aquí destacadas, quiero dedicar unas breves consideraciones al Cobo-Vives, por la importancia que tuvo en su momento y sigue teniendo en sus líneas maestras, al margen de los interminables y a menudo descabellados cambios legislativos. En mi opinión y en la de bastantes penalistas, ha sido el mejor manual de Parte General de los últimos años, es el que dedicó más espacio y antes que cualquier otro a los principios constitucionales del Derecho penal, cuestionó muy fundadamente concepciones doctrinales, categorías, nociones y teorías muy asentadas, con el mayor respeto, pero con argumentos sólidos, difíciles de rebatir, teniendo siempre en cuenta los puntos de vista distintos de los adoptados; y ofrece un tratamiento de la teoría del delito que no tiene porqué compartirse pero que resulta intachable, por su rica fundamentación y análisis bibliográfico y jurisprudencial, por su coherencia sistemática y por su engarce con los valores constitucionales y el acatamiento de los mismos.

En su actividad como abogado acreditó una enorme habilidad en la defensa de sus clientes, muy nombrados algunos. Y cuando alguien le decía: “Manolo (o don Manuel) es que defiendes a cada uno”, él respondía: “¿Qué quieres? ¿Quién crees que necesita a un penalista, santa Teresita del Niño Jesús?”. Más de un abogado ha quedado boquiabierto por su agilidad y desenvoltura al verle conseguir si no darle la vuelta, sí dejar algo desleída una declaración testifical poco favorable a los intereses de su patrocinado o sembrar dudas en el tribunal. Conocidos son los casos en que personas sobre las cuales recaían indicios racionales de haber delinquido obtenían la absolución merced a la sutil estrategia de Cobo y a su sólida formación como jurista. Hubo un tiempo en que su nombre aparecía con mucha frecuencia en los medios de comunicación a causa de sus actuaciones profesionales en procesos de gran resonancia.

En el marco de la Universidad ocupó todos los cargos relevantes posibles: fue Decano de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Valencia, director de los Institutos de Criminología de las Universidades de Valencia -en la que

relanzó si no creó, la titulación de Criminología- y Complutense de Madrid y Rector de la Universidad de Valencia. De hecho, al poco de conocerle e incorporarme a esta última Universidad fue elegido Decano de su Facultad de Derecho, en un momento en el que el ambiente del centro se hallaba bastante “cargado”, pues abundaban enfrentamientos, disputas, recelos, Juntas de Facultad algo broncas... Le llevó un tiempo, no mucho y no sé muy bien cómo, pero escuchando a todo el mundo, logró crear un clima si no idílico sí apto para favorecer una coexistencia educada, que no fue poco. Tampoco faltaban enfrentamientos propiciados por alumnos o pseudo-alumnos radicalizados, en aquellos años finales de la dictadura, que igualmente Cobo logró aquietar con energía y mano izquierda. Una mañana entraron en la Facultad unos chicos y comenzaron a arrancar carteles puestos por alumnos de distinto signo político, pero de orientación democrática, y a lanzar gritos provocadores e insultos. Cobo salió del decanato, se dirigió hacia los intrusos con paso seguro y mientras se quitaba las gafas de moldura negra y las guardaba en el bolsillo de su chaqueta de pana, les espetó: -“Soy el decano de la Facultad, salgan de aquí inmediatamente”. Y salieron. En otra ocasión, cuando varios policías quisieron entrar en la Facultad persiguiendo a unos alumnos que habían celebrado una concentración y se habían refugiado en ella, Manuel Cobo salió a la puerta y estuvo un buen rato parlamentando con los “grises”, como se les conocía, y les convenció para que no entraran...

Por descontado, escuchaba a todos los estudiantes, en unos tiempos en que se vislumbraba el posible fin de la dictadura y se ansiaba por muchos la venida de la democracia. Cuando los que querían exponerle al Decano (más tarde al Rector) sus quejas o demandas eran de corte conservador o muy conservador, les recibía con una perorata, les desbordaba por la derecha y les dejaba atónitos; y si recibía a alumnos izquierdistas hacía lo propio hasta desbordarles por la izquierda, con similares resultados. Y lo cierto es que obtuvo un considerable éxito en bien de la convivencia pacífica. Como la obtuvo, ya en su etapa de Rector, limando las desavenencias existentes en otras Facultades o de dos Facultades entre sí, y aunque no logró que todos durmieran en la misma cama sí consiguió que reinaran las buenas formas y se pudieran compartir espacios sin especial incomodidad.

Poseía el don de la seducción, resultaba convincente en la Academia y en el Foro, con los colegas, con los alumnos, con los clientes, con cualquiera.

Como servidor público, además de los cargos académicos mencionados fue Director General de Universidades, Subsecretario de Universidades e Investigación y Secretario de Estado de Universidades e Investigación, entre 1977 y 1982. En esa época el movimiento de los PNNs, mostraba a diario sus legítimas exigencias y desde el Ministerio de Educación se acordó sacar a concurso-oposición numerosas plazas de profesor adjunto, que llevaron a todo el profesorado no numerario, que reunía los requisitos exigidos, a concentrarse en la preparación de los ejercicios públicos que habían de superar ante un tribunal compuesto, no lo recuerdo con certeza, por cinco o siete miembros catedráticos; y el movimiento PNN se fue desvaneciendo al disminuir el número de sus integrantes. La salida a concurso de tantas plazas estuvo acompañada de

la creación de nuevas Universidades, casi como si una cosa conllevara la otra, probablemente con la mirada puesta en que toda provincia tuviera su Universidad, y aquí las presiones políticas debieron ser muy fuertes, buscando que todos los jóvenes tuvieran acceso a ella, económico y cómodo, aunque, temo, con descuido y en perjuicio de la calidad por una cierta sospecha de que tras las demandas de ésta se escondían pretensiones elitistas.

Y en esa época también, un tenebroso 23 de febrero, hubo de formar parte del “gobierno” integrado por los Secretarios de Estado, cuando el Presidente del Gobierno y los Ministros estaban secuestrados en el palacio de las Cortes.

Por último, fue designado en 1982 presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, a cuyo frente estuvo hasta 1985, fecha en la que dimitió.

Con este sucinto repaso a los altos cargos que ocupó y a las relevantes tareas que llevó a cabo en ellos, queda de manifiesto el importante papel que desempeñó como servidor público.

Quienes le conocimos, le tratamos intensamente durante bastantes años, aunque con intervalos de distanciamiento, y trabajamos con él, podemos felicitarnos por haber gozado de ese privilegio y, naturalmente, no podemos sino sentir dolor por su partida. Y todos convendremos en que no era una persona vulgar, pero sí de aguda inteligencia, de astucia, energía y gracia notables, hasta el punto de que cuando intervenía, casi cualquiera a su alrededor quedaba empalidecido. Eso sí, el trato con él a largo plazo no era precisamente sencillo, no siempre encajaba de buen grado los desacuerdos o las decisiones que no le complacían, y tendía a convertir en enemigos a los más discrepantes, hasta extremos excesivos por el origen de la desavenencia y por sus respuestas a veces inmoderadas y causantes de daños colaterales. Era humano, tan humano como irrepetible. No me será fácil olvidarle, ni lo deseo.